

**RESOLUCION N°**  
**001304**

**05 AGO. 2010**

Por medio de la cual se ordena un avance para gastos en la realización de un  
Curso

El Rector (E) de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y  
estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad del Atlántico está desarrollando el Curso en "Paisaje Urbano Contemporáneo entre el Verde y el Gris" que se adelanta desde la Facultad de Arquitectura, con recursos de autogestión.

Que por razones especiales del cumplimiento de la misión universitaria es necesario establecer procedimientos eficaces que permitan la ejecución de los rubros que por su especificidad requieren atenderse de manera inmediata en desarrollo del Curso.

Que para el cumplimiento del Curso "Paisaje Urbano Contemporáneo entre el Verde y el Gris" es necesario efectuar pagos que por su carácter, condiciones de tiempo y/o compra o ventajas financieras por la cancelación contra-entrega deben atenderse de estricto contado o en efectivo.

Que el Decano de la Facultad de Arquitectura, Doctor Wilson Annicchiarico Bonett, solicitó un avance a nombre del Coordinador principal del Curso en "Paisaje Urbano Contemporáneo entre el Verde y el Gris", docente CARLOS ARTURO BELL LEMUS, quien requiere incurrir en gastos de comunicación, transporte e impreso y publicaciones, en el marco del Curso.

Que el avance solicitado es por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$215.000) M/L.

**RESUELVE:**

Artículo 1º Ordénese un avance por valor de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$215.000) M/L, a nombre del docente de planta CARLOS ARTURO BELL LEMUS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.672.990, para la ejecución de gastos de comunicación, transporte e impreso y publicaciones, necesarios para el desarrollo del curso "Paisaje Urbano Contemporáneo entre el Verde y el Gris".

Artículo 2º El desembolso del avance se hará en un sólo pago con cargo a la Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda N° 026600152347-Fiducafé.

Artículo 3º Para garantizar el adecuado manejo y legalización, el docente CARLOS ARTURO BELL LEMUS, autorizará a la Universidad mediante oficio que reposará en el Departamento de Gestión del Talento Humano, para que en caso de incumplimiento en lo

Rectoría

que respecta a lo estipulado en el Artículo 6° de la presente resolución, le sean descontados los valores no legalizados o no devueltos, de su salario, cesantías, primas, bonificaciones y cualquier otro emolumento que se desprenda de su relación laboral con la Institución.

Artículo 4° El dinero entregado como avance por valor de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$215.000) M/L., es para sufragar los gastos que se derivan del Curso "Paisaje Urbano Contemporáneo entre el Verde y el Gris".

Artículo 5° Por razones de seguridad, el funcionario responsable del avance podrá depositar el dinero en una cuenta bancaria a su nombre y cubrir los gastos en efectivo o mediante giro de cheques, pero no podrá ser utilizado para cancelar salarios o prestaciones sociales, auxiliares o ayudantes administrativos, transferencia entre programas, servicios médicos ni préstamos personales.

Artículo 6° El avance aquí autorizado deberá ser legalizado durante los diez (10) días siguientes a la realización del gasto ante la Vicerrectoría Administrativa, Financiera, quien verificará el lleno de los requisitos que a continuación se indican:

- Que los gastos estén agrupados por rubros presupuestales en la relación anexa y que correspondan a los autorizados en la resolución de constitución.
- Que los documentos presentados sean en originales y se encuentren firmados por los acreedores, con identificación del nombre o razón social y el número de documento de identidad o Nit, objeto y cuantía.
- Que la fecha del comprobante del gasto corresponda a la vigencia fiscal que se está legalizando.
- Que el gasto se haya efectuado después de haberse constituido el anticipo o avance.
- Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto.

El dinero no utilizado o sobrante deberá consignarse en la Cuenta Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda N° 026600152347-Fiducafé.

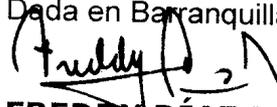
ARTÍCULO 7° El pago del presente avance se hará con cargo al CDP N° 2010070059 del 12 de julio de 2010 y RP N° 2010070058 del 12/07/2010

ARTÍCULO 8° La autorización de un nuevo avance estará condicionada a la legalización de cualquier avance entregado anteriormente so pena de incurrir en causal de mala conducta por parte de quien lo entregue.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Barranquilla, a los

05 AGO. 2010

  
**FREDDY DÍAZ MENDOZA**  
Rector (E)

Proyectó Eco. Dilia Jaraba- Contratista Vic de Investigaciones

---

*Recibido  
27 JUL. 2010  
3:15 pm*

Barraquilla, 26 de julio de 2010

Doctora  
**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
**Rectora**  
Universidad del Atlántico

*Dr. Fanny Díaz*

*Recd. 008558  
Ujeda  
26-07-10  
4:52 pm*

Cordial Saludo

La facultad de Arquitectura teniendo en cuenta el aval otorgado por usted para la elaboración de los CDP del Curso de Paisajismo "Paisaje Urbano Contemporáneo entre el Verde y el Gris" el cual tiene fecha de inicio en 13 de Agosto del presente año

Por lo anterior le solicito apoyo económico por valor de \$215.000.00 a nombre del profesor CARLOS ARTURO BELL LEMUS identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.672.990 y que corresponden \$100.000.00 a rubro comunicación y transporte según CDP No 2010070058 y \$115.000.00 que corresponden a rubro impresos y publicaciones según CDP No 2010070059

A continuación relaciono la cuenta del banco Davivienda a la cual serán realizadas las consignaciones pertenecientes a las inscripciones y matricula.

Cuenta de Ahorros **No. 026600152347**  
Referencia 1: Numero de cedula del aspirante.  
Referencia 2: **10131005**

*27-07-2010  
Jorge N  
☑*

Esperando contar con su aprobación

Cordialmente,

*Wilson Annicchiarico B.*  
**WILSON ANNICCHIARICO BONETT**  
Decano Facultad de Arquitectura

*Recibido  
julio 28/2010*

*Recibido  
julio 29/2010  
12:00 pm*

Anexo 1.: copia del CDP.

*Resolución de  
crance*

Proyectó: Vilma Bolaño P.

*Recibido  
julio 30/2010  
9:00 am*



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Fecha de Impresión: 16-07-2010

<b>EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA</b>	
<b>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO</b>	
CERTIFICA QUE:	
EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2010 EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASI:	

Nombre de la Entidad	Nit
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	890102257

CDP

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
2010070059	2010	12-07-2010	31-12-2010	NO

Dependencia	Solicitado Por
FACULTAD DE ARQUITECTURA	WILSON ALBERTO ANNICCHIARICO BONET

Concepto
AUTOGESTIÓN: GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA DESARROLLO DEL CURSO DE PAISAJISMO - PAISAJE URBANO CONTEMPORANEO, ENTRE EL VERDE Y EL GRIS OFERTADO POR LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Rubros	
Rubro	Valor
03210922 - IMPRESOS, PUBLICACIONES - UNIDADES ACADEMICAS	115.000,00
Total	115.000,00

 Jefe	Proyectado por: LEISDIANA PATRICIA ALGUERO JIMENEZ
---	--



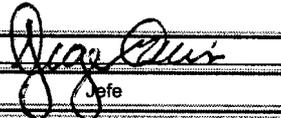
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Fecha de Impresión: 16-07-2010

<b>EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA</b>	
<b>UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO</b>	
CERTIFICA QUE:	
EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2010 EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASI:	

Nombre de la Entidad	Nit
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	890102257

CDP				
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
2010070058	2010	12-07-2010	31-12-2010	NO
Dependencia		Solicitado Por		
FACULTAD DE ARQUITECTURA		WILSON ALBERTO ANNICCHIARICO BONET		
Concepto				
AUTOGESTIÓN: GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE PARA DESARROLLO DEL CURSO DE PAISAJISMO - PAISAJE URBANO CONTEMPORANEO, ENTRE EL VERDE Y EL GRIS OFERTADO POR LA FACULTAD DE ARQUITECTURA				
Rubros				
Rubro			Valor	
03210820 - COMUNICACION Y TRANSPORTE - UNIDADES ACADEMICAS			100.000,00	
Total			100.000,00	

 Jefe	Proyectado por: LEISDIANA PATRICIA ALGUERO JIMENEZ
---	--

NOMBRE DEL PROYECTO

CURSO DE PAISAJISMO – Paisaje Urbano Contemporáneo, Entre El Verde Y El Gris

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	FINANCIACIÓN		
							COSTOS DIRECTOS	UNIVERSIDAD	
<b>1. INGRESOS POR PROYECTO</b>							<b>7.340.000,00</b>		
1.1	INSCRIPCIONES Estudiantes		12	\$ 5.000,00	\$ 60.000,00				
1.1	INSCRIPCIONES Egresados		18	\$ 10.000,00	\$ 180.000,00				
1.1.1.	Matrículas Estudiantes UA		8	\$ 180.000,00	\$ 1.440.000,00				
	Matrículas Estudiantes Otras IES		10	\$ 230.000,00	\$ 2.300.000,00				
1.1.4.	Profesionales		12	\$ 280.000,00	\$ 3.360.000,00				
1.2	COFINANCIACIÓN				\$ -				
<b>2. COSTOS DE PERSONAL</b>							<b>3.019.350,40</b>		
2.1.1	DOCENTE INVITADO 1	Horas	18	\$ 89.904,14	\$ 1.618.274,60				
2.1.2	DOCENTE INVITADO 2		2	\$ 89.904,14	\$ 179.808,29				
2.1.3	DOCENTE INVITADO 3		6	\$ 89.904,14	\$ 539.424,87				
2.1.4	DOCENTE INVITADO 4		2	\$ 40.921,32	\$ 81.842,64				
2.1.5	DOCENTE INVITADO 5				\$ -				
2.2.1	DOCENTE DE PLANTA 1	Horas			\$ -				
2.2.2	DOCENTE DE PLANTA 2				\$ -				
2.2.3	DOCENTE DE PLANTA 3				\$ -				
2.2.4	DOCENTE DE PLANTA 4				\$ -				
2.2.5	DOCENTE DE PLANTA 5				\$ -				
<b>3. COSTOS GENERALES</b>							<b>1.314.320,00</b>		
3.1.1.	Memorias del Evento		30	\$ 1.500,00	\$ 45.000,00				
3.1.2.	Correo		4	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00				
3.1.3.	Carpetas		30	\$ 1.000,00	\$ 30.000,00				
3.1.4	Apoyo logístico (refrigerios , café, agua)		175	\$ 2.500,00	\$ 437.500,00				
3.1.5.	Equipo Didáctico				\$ -				
3.2.1.	Transporte de Materiales			\$ 100.000,00	\$ 100.000,00				
3.3.1.	Avisos de Prensa, Radio y Televisión (nacional y/o local)				\$ -				
3.3.2.	Folletos				\$ -				
3.3.3.	Diseño Publicitario				\$ -				
3.3.4.	Fotocopias	Numero	100	\$ 100,00	\$ 10.000,00				
3.3.5	Diplomas	Numero	30	\$ 3.500,00	\$ 105.000,00				
3.5.1.	Pólizas				\$ -				
3.5.2.	Seguro Médico Para Docentes Extranjeros				\$ -				
3.7.1.	Hospedaje	Hospedaje	2	\$ 132.000,00	\$ 264.000,00				
3.7.2.	Tiquete aéreo y/o terrestre	Tiquetes	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00				
3.7.3.	Viáticos		3	\$ 100.940,00	\$ 302.820,00				
<b>4. OTROS COSTOS</b>							<b>350.000,00</b>		
4.1.	Imprevistos		1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00				
4.2.					\$ -				
4.3.					\$ -				
<b>INGRESOS</b>							<b>7.340.000,00</b>		
<b>(-) COSTOS</b>									<b>7.340.000,00</b>
<b>(=) ADMINISTRACIÓN (%)</b>									<b>4.683.670,40</b>
<b>(=) UTILIDAD BRUTA</b>									<b>468.367,04</b>
<b>(-) IMPREVISTOS (%)</b>									<b>2.187.962,56</b>
<b>(=) EXCEDENTES NETOS</b>									<b>65.638,88</b>
<b>(-) CONTRIBUCIÓN NIVEL CENTRAL (%)</b>									<b>2.122.323,68</b>
<b>(=) UTILIDAD OPERACIONAL</b>									<b>1.061.161,84</b>
<b>Ingresos Totales</b>							<b>7.340.000,00</b>		
<b>Costos Totales</b>							<b>4.683.670,40</b>		
<b>Pto. Equilibrio</b>							<b>64%</b>		

Barranquilla, 31 de Mayo de 2010

Doctor  
**WILSON ANNICCHIARICO BONETT**  
Decano  
Facultad de Arquitectura  
Universidad del Atlántico

Estimado Doctor ANNICCHIARICO:

Atento saludo. Por medio de la presente la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social y el Departamento de Extensión y Proyección Social avalan la realización del curso "Paisaje Urbano Contemporáneo entre Gris y Verde". Lo anterior debe atender los siguientes procedimientos, cuyas evidencias se entregarán a esta dependencia:

1. Gestión por parte de la Decanatura del CDP que garantice los rubros para el desarrollo de los programas de Extensión.
2. Acta de Inicio de los programas de Extensión.
3. Informe operativo y financiero, con acta de finalización del programa de Extensión.

Atentamente,

  
**GLORIA NARANJO AFRICANO**  
Jefa del Departamento de  
Extensión y Proyección Social